



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4

5 ESCRITURA NÚMERO: 20171701029P00089

6

7

8

9 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CARSANMAD
10 COMPANIA LIMITADA"

11

12 OTORGADA POR:

13 ADRIANA MADELEINE ULLOA TERAN E IVAN PATRICIO ROSERO

14 NOBOA

15

16 A FAVOR DE:

17 CARLOS ALBERTO PERALTA GALLEGOS Y CARLOS HERMOGENES

18 TORRES VELANDIA

19 CUANTÍA: USD 133,00

20

21 DI 3 COPIAS

22

23 E.S.

24

25 En la ciudad de Quito, capital de la República del
26 Ecuador, hoy día dieciocho de enero del año dos mil
27 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
28 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 por una parte los cónyuges señores ADRIANA MADELEINE
2 ULLOA TERAN, e IVAN PATRICIO ROSERO NOBOA, de estado
3 civil casados entre sí, por sus propios y personales
4 derechos, en calidad de CEDENTES, quienes recibirán
5 notificaciones a la siguiente dirección: El Inca
6 1600 y el Morlan, teléfono: 022403320, correo
7 electrónica: ivirosero@hotmail.com; y por otra
8 parte, el señor CARLOS ALBERTO PERALTA GALLEGOS, de
9 estado civil casado, por sus propios y personales
10 derechos y por los derechos que representa en la
11 Sociedad Conyugal, conformada con su cónyuge Rosa
12 Imelda Galarza Sarmiento, quien recibirá
13 notificaciones a la siguiente dirección: Alfonso de
14 Martine E10-74 y Paris, teléfono 0995681916, correo
15 electrónico: cartove241@hotmail.com; y, el señor
16 CARLOS HERMOGENES TORRES VELANDIA, de estado civil
17 soltero, por sus propios y personales derechos,
18 quien recibirá notificaciones a la siguiente
19 dirección: Camilo Chanique E15-116 y Jose Valdez,
20 teléfono: 0982441264, correo electrónico:
21 prpimpo.business@gmail.com; en calidad de
22 CESIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la
24 ciudad de Quito, y hábiles para contratarse y
25 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
26 haberme presentado sus documentos de identidad, los
27 mismos que para su obtención e impresión de la base
28 de datos de la Dirección General de Registro Civil,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Identificación y Cedulación, fueron previamente
2 autorizados por los titulares de datos personales,
3 advertidos que fueron los comparecientes por mí el
4 Notario de los efectos y resultados de este
5 instrumento público, dicen:- que elevan a escritura
6 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es
7 éste:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
8 públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión
9 de Participaciones de la compañía "CARSANMAD
10 COMPANIA LIMITADA" al tenor de las siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen como
12 cedentes la señora Adriana Madeleine Ulloa Terán,
13 ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, estado civil
14 casada, portadora de la cedula de ciudadanía número
15 uno cero cero dos ocho ocho uno seis cinco dos (No.
16 1002881652) e Iván Patricio Rosero Noboa con número
17 de cédula número uno siete uno uno nueve dos seis
18 ocho ocho nueve (1711926889); y como cesionarios, el
19 señor Carlos Alberto Peralta Gallegos, ciudadano
20 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
21 portador de la cedula de ciudadanía número uno siete
22 uno cinco nueve cero uno siete seis tres (No.
23 1715901763) y el señor Carlos Hermógenes Torres
24 Velandia, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de
25 estado civil soltero, portador de la cedula de
26 ciudadanía número uno siete dos uno cero uno cinco
27 seis nueve nueve (No. 1721015699), por sus propios y
28 personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** uno.



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Los cedentes señora Adriana Madeleine Ulloa Terán e
2 Iván Patricio Rosero Noboa son propietarias de
3 ciento treinta y tres (133) participaciones de un
4 dólar de valor cada una, en la compañía "CARSANMAD
5 COMPANIA LIMITADA", constituida el quince (15) de
6 octubre del dos mil trece (2013), ante la Notaria
7 Vigésima Novena Encargada del cantón Quito, doctora
8 María Augusta Baca Serrana, e inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito, el cuatro (4) de
10 diciembre del dos mil trece (2013). Dos. En la Junta
11 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
12 celebrada el tres (3) de enero del dos mil
13 diecisiete (2017), conforme acta adjunta, se
14 autorizó la cesión de ciento treinta y tres (133)
15 participaciones de la señora Adriana Madeleine Ulloa
16 Terán en favor del señor Carlos Alberto Peralta
17 Gallegos y del señor Carlos Hermógenes Torres
18 Velandia quienes actualmente quienes poseen 134 y
19 133 participaciones respectivamente; y, tres. Es
20 decisión de los comparecientes formalizar la
21 decisión tomada en la citada Junta y ceder las
22 participaciones descritas en favor del señor Carlos
23 Alberto Peralta Gallegos en sesenta y seis
24 participaciones y del señor Carlos Hermógenes
25 Torres Velandia en sesenta y siete participaciones.
26 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con
27 estos antecedentes la señora Adriana Madeleine
28 Ulloa Terán, cede la totalidad de sus



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 participaciones de la siguiente manera: en favor del
2 señor Carlos Alberto Peralta Gallegos la cantidad
3 de sesenta y seis participaciones y del señor
4 Carlos Hermógenes Torres Velandia la cantidad de
5 sesenta y siete participaciones, que constituyen el
6 cien por ciento (100%) de su haber social, de tal
7 manera que el cuadro de distributivo del capital
8 quedara integrado de la siguiente manera: *****

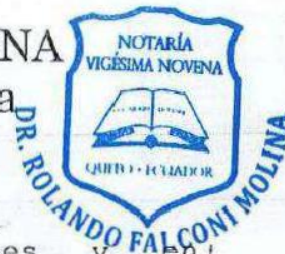
SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Peralta Gallegos Carlos Alberto	200	200
Torres Velandia Carlos Hermógenes	200	200
TOTAL	400	400

17 CUARTA.- PRECIO: El precio por el cual se ceden
18 las participaciones materia de este instrumento
19 jurídico, es el correspondiente a su valor
20 nominal, esto es un dólar de los Estados Unidos de
21 América por cada una que da un valor total de
22 CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS, que las
23 partes declaran haber entregado y recibido en dinero
24 en efectivo de buena ley a su entera satisf
25 acción sin tener ningún reclamo que hacerse
26 mutuamente por este concepto en el futuro. QUINTA.-
27 ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan el contenido
28 íntegro de la presente escritura por estar



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 hecha acorde a sus mutuos intereses y en
2 cumplimiento de la Junta General Extraordinaria y
3 Universal de Socios celebrada el tres de enero de
4 dos mil diecisiete. **SEXTA.- AUTORIZACION:** Se
5 autoriza al Doctor Luis Abraham Acosta Quiroga,
6 portador de la matricula profesional nueve uno siete
7 dos del Colegio de Abogados de Pichincha para que
8 proceda a suscribir todos los documentos y realizar
9 todos los tramites que fueren necesarios para el
10 perfeccionamiento del presente acto jurídico, hasta
11 la inscripción del mismo en el Registro
12 Mercantil correspondiente. **SEPTIMA.- ANOTACIONES:** De
13 esta cesión se tomara nota al margen de la Escritura
14 original de Constitución de la Sociedad, de su
15 inscripción en el Registro Mercantil y en los
16 libros correspondientes de la compañía. Usted,
17 señor Notario, se servirá agregar las
18 restantes cláusulas de estilo necesarias para la
19 validez de este instrumento." **FIRMADO) DOCTOR**
20 **LUIS A. ACOSTA QUIROGA MATRICULA NÚMERO NUEVE UNO**
21 **SIETE DOS.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-**
22 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES**
23 **LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se**
24 **cumplieron los preceptos legales del caso; y,**
25 **leída que fue esta escritura íntegramente a**
26 **los otorgantes por mí, el Notario, aquellos**
27 **se ratifican en todo lo expuesto, y firman**
28 **conmigo en unidad de acto, quedando incorporada**



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 la presente escritura al protocolo a mi cargo, de
2 todo lo cual doy fe.-

3

4

5 *Adriana Madeleine Ulloa Teran*
ADRIANA MADELEINE ULLOA TERAN

6 C.C. 1002881652

7

8

9 *Ivan Patricio Rosero Noboa*
IVAN PATRICIO ROSERO NOBOA

10 C.C. 171197688-9

11

12

13 *Carlos Alberto Peralta Gallegos*
CARLOS ALBERTO PERALTA GALLEGOS

14 C.C. 1715901763

15

16

17 *Carlos Herógenes Torres Velandia*
CARLOS HERMOGENES TORRES VELANDIA

18 C.C. 1721015699

19

20

21

22

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

23

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Iván Rosero N.

Número único de identificación: 1711926889

Nombres del ciudadano: ROSERO NOBOA IVAN PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLOA TERAN ADRIANA MADELEINE

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: ROSERO GALO PATRICIO

Nombres de la madre: NOBOA NANCY MARIA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-004-25752



173-004-25752

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

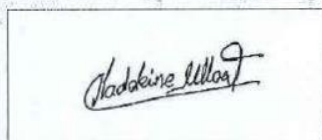
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 13:24:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002881652

Nombres del ciudadano: ULLOA TERAN ADRIANA MADELEINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMÉSTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO NOBOA IVAN P

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: ULLOA SILVIO GONZALO

Nombres de la madre: TERAN JUANA ERLINDA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-004-25738



172-004-25738

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 13:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carlos Hermogenes

Número único de identificación: 1721015699

Nombres del ciudadano: TORRES VELANDIA CARLOS HERMOGENES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRES HERMOGENES

Nombres de la madre: VELANDIA MATILDE

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-004-25776



172-004-25776

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

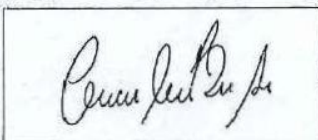
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 13:29:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715901763

Nombres del ciudadano: PERALTA GALLEGOS CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA SARMIENTO ROSA IMELDA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: PERALTA CHUQUITARCO CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: GALLEGOS MARIA GRACIELA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-004-25763



170-004-25763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 13:24:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "CARSANMAD CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día 3 de enero del 2017 se reúnen los socios de la compañía "CARSANMAD CIA LTDA.", en su oficina ubicada en Chillogallo, Ciudadela el Girón, Calle Martin Chiriboga S35-47 y Carlos Freire. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios presentes que representa el 100% del capital social de la empresa, por lo que renuncian a convocatoria. Los socios se encuentran presentes conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Peralta Gallegos Carlos Alberto	134,00	134,00	134
Torres Velandia Carlos Hermógenes	133,00	133,00	133
Ulloa Terán Adriana Madeleine	133,00	133,00	133
TOTAL:	400,00	400,00	400

Constatando el quórum reglamentario y conforme el artículo 238 de la Ley de compañías, se instala la reunión; actúa como Presidente el señor Carlos Alberto Peralta Gallegos y como Secretaria Ad hoc, la señora Adriana Madeleine Ulloa Terán.

El presidente declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "CARSANMAD CIA. LTDA." y ordena que la Secretaria proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quien señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Cesión de Participaciones

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Extraordinaria y Universal; consecuentemente, el Presidente, ordena se trate el primer punto del orden del día previsto:

1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra la señora Adriana Madeleine Ulloa Terán, expone que ha aceptado la propuesta del señor Carlos Alberto Peralta Gallegos y del señor Carlos Hermógenes Torres Velandia, referente a la cesión de la totalidad de sus participaciones en el capital social de esta compañía. La Junta General luego de un análisis resuelve aceptar y autorizar la indicada cesión.



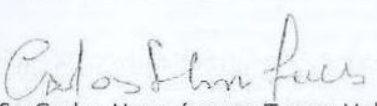
En consecuencia, la socia Adriana Madeleine Ulloa Terán que posee 133 participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones, que representa el 100% de su haber social en dos particiones, 66 participaciones al señor Carlos Alberto Peralta Gallegos y 67 participaciones al señor Carlos Hermógenes Torres Velandia. El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

CEDENTE	CEDULA	PARTICIPACIONES	CESIONARIOS	CEDULA	PARTICIPACIONES CEDIDAS
Adriana Madeleine Ulloa Terán	1002881652	133	Carlos Alberto Peralta Gallegos	1715901763	66
			Carlos Hermógenes Torres Velandia	1721015699	67
TOTAL		133			133

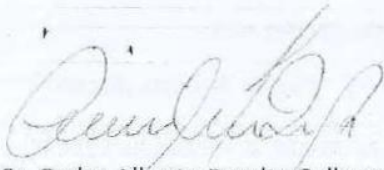
En el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Peralta Gallegos Carlos Alberto	200,00	200
Torres Velandia Carlos Hermógenes	200,00	200
TOTAL	400,00	400

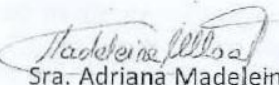
Se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Sr. Carlos Hermógenes Torres Velandia

Socio – Gerente


Sr. Carlos Alberto Peralta Gallegos

Socio – Presidente


Sra. Adriana Madeleine Ulloa Terán

Socia - Secretaria Ad hoc

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ULLOA SILVIO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN JUANNA ERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2011-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-24

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ULLOA TERAN
ADRIANA MADELEINE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
IVAN P
ROSETO ROSA

100288165-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONALES SECCIONAL DEPARTAMENTAL

075

075 - 0166

1002881652

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ULLOA TERAN ADRIANA MADELEINE

IMBABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAGRARIO

PARROQUIA

0

1

ZONA

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a

18 ENE. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSETO GALO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBOA NANCY MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-15

V334312222



01742000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171192688-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSETO NOBOA
IVAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ADRIANA MADEIRA
ULLOA TERAN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
006
NÚMERO DE CERTIFICADO 006 - 0007
CÉDULA 171192688-9
ROSETO NOBOA IVAN PATRICIO
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JIPIJAPA
PARROQUIA
1
3
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito, 10 ENE. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PERALTA CALLEGOS
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN MARCOS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSA INIELDA
GALARZA SARMIENTO

Nº 171590176-3




INSTRUCCIÓN: DACTILARATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PAPA/DO V230312922

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALTA CHUQUITARCO CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS MARIA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

003 - 0065 1715901763
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PERALTA CALLEGOS CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COMITE DEL PUEBLO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 18 ENE/2017

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Quito a, 18 ENE/2017



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA 172101569-9
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES VELANDIA
CARLOS HERNÁNDEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
Colonía
Buenavista
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES HERNÁNDEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELANDIA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-25



[Signature]

Carlos Velandía

0120101569-9

FECHA DEL DOCUMENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017
042-0108 172101569-9
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES VELANDIA CARLOS
HERNÁNDEZ

PROVINCIAS
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
BAYONA

DESCRIPCIÓN
MAYOR

PROVINCIA

[Signature]

ENTREGADO A LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.

Quito a, 18 ENE. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 18 ENE. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CARSANMAD CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 15 de octubre de 2013, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDICADA, celebrada en esta Notaría, el 18 de enero de 2017, otorgado por: OTORGADA POR: SRA. ADRIANA MADELEINE ULLOA TERAN Y SR. IVAN PATRICIO ROSERO NOBOA, a favor de: SR. CARLOS ALBERTO PERALTA GALLEGOS Y SR. CARLOS HERMOGENES TORRES VELANDIA, en los términos constantes del referido instrumento público:-

Quito, a 18 DE ENERO DEL 2017.

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 7945



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	129
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /18/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARSANMAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/12/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE-2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

